

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

Por la cual se deniega una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 4 de diciembre de 2019, con el N° NC2019/0013687, por SIKA TECHNOLOGY AG, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y MÉTODO PARA SU FABRICACIÓN", que corresponde a la solicitud internacional que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2018/061433 del 3 de mayo de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 883 el 17 de enero de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 1824, notificado el 14 de febrero de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0013687 el 16 de marzo de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 14 que reemplazan las originalmente presentadas. Posteriormente, mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0013687 el 30 de marzo de 2022, el solicitante presentó las reivindicaciones 1 a 14 que reemplazan las anteriormente presentadas, las cuales no se aceptan por cuanto no se hizo el pago de la tasa correspondiente. Posteriormente, mediante escrito radicado bajo el N° NC2022/0005309 el 27 de abril de 2022, el solicitante presentó las reivindicaciones 1 a 14 para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*".

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el N° NC2022/0005309 el 27 de abril de 2022, no cumplen los requisitos indicados. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:



Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un elemento para sellar las juntas entre estructuras de concreto que sea fácil de fabricar y de instalar.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un elemento de sellado o banda de impermeabilización hecha de un material de caucho que tiene dos estructuras en los extremos y que está recubierto con un recubrimiento funcional que le permite adherirse al concreto mientras se cura.

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que señala: *“Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple”.*

Las reivindicaciones presentan las siguientes observaciones:

- La expresión “o” (Reiv. 1, 9, 10) hace opcional a la característica que la precede y no define ni delimita adecuadamente el objeto o la materia que se desea proteger.

Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de junio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4740404	“Waterstop”	26 de abril de 1988
D2	US20150231863	“Waterproof membrane with good adhesion to concrete”	20 de agosto de 2015

D1¹ divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. Las periferias de la banda de plástico o caucho están preferiblemente abultadas longitudinalmente, tienen una perforación que las atraviesa que sirve para absorber esfuerzos cuando la capa de caucho hinchable está hinchada por el agua. La divulgación también incluye una composición de caucho hinchable en agua particularmente preferida formada de una matriz que

¹ <https://patents.google.com/patent/US4740404A/en?q=US4740404>

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

comprende caucho de acrilonitrilo-butadieno, resina de cloruro de polivinilo y polietileno clorinado y una fase dispersa de un polímero reticulado hinchable en agua. (Resumen)

D2² divulga una membrana impermeable que incluye una capa barrera y una capa funcional. La capa funcional puede incluir un polímero termoplástico que cambia de consistencia bajo la influencia de medios altamente alcalinos y un adhesivo. También se describen la producción y el uso de la membrana. La capa funcional de la membrana se puede diseñar en forma de película, revestimiento o tela no tejida. Las fibras de la tela pueden incluir un núcleo duro que está rodeado por una capa de polímero, es inerte antes de entrar en contacto con el hormigón líquido y actúa como una capa protectora. Por lo tanto, la membrana está protegida contra el envejecimiento prematuro y permite trabajar con el sello en su lugar. Durante el proceso de hormigonado, es decir, cuando la capa funcional entra en contacto con el hormigón líquido, el polímero se disuelve y permite que el adhesivo se adhiera al hormigón. La capa funcional actúa, así como un compuesto de sellado adhesivo y el sello es estanco. (Resumen)

Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: “Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

La reivindicación 1 consiste en: “Un elemento de sellado para sellar juntas en estructuras de hormigón (...)” (Radicado N° NC2022/0005309 del 27 de abril de 2022).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un elemento de sellado para sellar juntas en estructuras de hormigón, que comprende:	Una banda de impermeabilización para usar en juntas de concreto (Col. 2, líneas 34 – 36)	Una membrana impermeabilizante (Reiv. 1)
Un perfil (2) con	Una base de banda (12) (Col. 4, línea 60)	Una membrana (1) (...) la cual tiene una capa de adhesivo (4) entre la capa sellante (2) y una capa de un polímero termoplástico (5) (Párr. 21; Fig. 1B)
- una parte central (3)	Una parte central plana (Fig. 5)	
- primeras y segundas partes laterales (4, 5) que tienen superficies superiores e inferiores principales,	Porciones periféricas (12a, 12b) (Col. 4, línea 59; Fig. 3)	--
- La una o dos de las superficies superiores e inferiores principales de las primeras o segundas partes laterales (4,5) se recubre parcial o totalmente con un recubrimiento funcional (6) (...), y en donde:	--	Una capa funcional (Párr. 11)
La parte central (3) se encuentra en forma de un elemento plano con superficies superiores e inferiores principales, y	Una parte central plana con superficies superiores e inferiores principales. (Fig. 5)	--

² <https://patents.google.com/patent/US20150231863A1/en?q=US2015231863>

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

El recubrimiento funcional (6) comprende: - un polímero termoplástico P2 seleccionado del grupo que consiste en copolímeros de etilvinilacetato (EVA), copolímeros del etileno - éster acrílico, copolímeros de etileno - α-olefina, copolímeros de etileno - propileno, polipropileno (PP), polietileno (PE), policloruro de vinilo (PVC), polietilentereftalato (PET), poliestireno (PS), poliamidas (PA), polietileno clorosulfonado (CSPE), caucho de etileno – propileno - dieno (EPDM) y poliisobutileno (PIB);	Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua (35) (Col. 5, líneas 28 – 29) Capas de caucho hinchable por agua (Col. 2, línea 43)	En donde la capa de adhesivo y el polímero termoplástico juntos conforman la capa funcional (Párr. 21) Una capa sellante (2) y una capa de un polímero termoplástico (5) (Párr. 21) Es particularmente ventajoso para la capa de sellado comprender una capa termoplástica, preferiblemente una capa de poliolefinas termoplásticas o cloruro de polivinilo (PVC), en particular una capa de polipropileno (PP) o polietileno (PE), particularmente preferiblemente polipropileno, ya que estos materiales aseguran una alta resistencia a los factores ambientales. La capa de sellado se elige preferentemente entre materiales del grupo que comprende polietileno de alta densidad (HDPE), polietileno de densidad media (MDPE), polietileno de baja densidad (LDPE), polietileno (PE), tereftalato de polietileno (PET), poliestireno (PS), cloruro de polivinilo (PVC), poliamidas (PA), copolímero de etileno/acetato de vinilo (EVA), polietileno clorosulfonado, elastómeros termoplásticos con base de olefina (TPE-O, TPO), caucho de etileno propilendieno (EPDM) y mezclas de los mismos. (Párr. 25, 26)
y un relleno particulado sólido F, donde las partículas del relleno particulado sólido F se distribuyen a través de todo el volumen del recubrimiento funcional.	--	Además del polímero termoplástico, el adhesivo y los polímeros termoplásticos adicionales opcionales, la capa funcional puede contener componentes adicionales, en particular constituyentes de hormigón y / o componentes de mortero. (Párr. 50)

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la banda impermeabilizante divulgada de D1 consiste en la presencia de un recubrimiento funcional que comprende un polímero termoplástico y un relleno.

No hay evidencia de un efecto técnico asociado con emplear específicamente un recubrimiento funcional que comprende un polímero termoplástico y un relleno.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la banda impermeabilizante conocida en D1 con el fin de obtener una banda impermeabilizante alternativa?

Sin embargo, el incluir polímeros termoplásticos y rellenos para obtener una banda impermeabilizante, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una capa funcional que consiste en un polímero termoplástico y un adhesivo (Párr. 21) y un material de relleno particulado (Párr. 50).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a emplear los polímeros termoplásticos y el relleno particulado de D2 en la banda impermeabilizante de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 10 consiste en “*Un método para producir un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-9 (...)*” (Radicado N° NC2022/0005309 del 27 de abril de 2022).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para producir un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 9, que comprende:	A cada una de las composiciones se le dio forma (Col. 9, línea 18)	La invención proporciona un método para producir membranas a prueba de agua (Párr. 64)
Extrusión y/o calandrado de una primera composición termoplástica	Por moldeado por extrusión (Col 9, línea 19)	Las membranas (...) en donde las capas individuales se unen por calandrado y/o laminación (Párr. 65)
Aplicar uno o más recubrimientos funcionales en al menos una de las superficies superiores e inferiores principales.	--	Aplicar una capa funcional a una capa sellante (...) la capa funcional es un recubrimiento (Párr. 64)

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y la banda impermeabilizante divulgada de D1 consiste en la aplicación de un recubrimiento funcional.

El efecto técnico que se obtiene aplicando un recubrimiento funcional es el de mejorar la adhesión del elemento de sellado al concreto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la banda impermeabilizante conocida en D1 con el fin de obtener una banda impermeabilizante que se adhiere mejor al concreto?

Sin embargo, el incluir un recubrimiento funcional para obtener una banda impermeabilizante, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un método para producir una membrana a prueba de agua a la cual se le aplica un recubrimiento de una capa funcional a una capa sellante (Párr. 61). Por lo tanto, el técnico medio que buscara obtener una banda impermeabilizante con mejores propiedades de adhesión al concreto se vería motivado a incluir el paso de agregar un recubrimiento funcional de D2 al método de D1 y así llegar a la materia objeto de la reivindicación 10 de manera obvia. Por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.

La reivindicación 11 consiste en: “Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón (...)” (Radicado N° NC2022/0005309 del 27 de abril de 2022).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando una banda de impermeabilización interna que comprende:	Se desarrolló un modelo de prueba para el efecto de prevención de las infiltraciones de agua (Col. 10, líneas 64 – 66)
Proporcionar un elemento de sellado	Se colocaron dos piezas del waterstop (Col 10, línea 66)
- de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 9	--
Fundir secuencialmente las primeras y segundas secciones de hormigón	En el bloque de concreto A antes de curarlo y luego se moldeó otro bloque de concreto B (Col. 11, líneas 1 – 3)
- la primera parte lateral del perfil se inserta en la primera sección de hormigón - la segunda parte lateral del perfil se inserta en la segunda sección de hormigón - la parte central se ubica en la junta formada entre dos secciones de hormigón	La banda impermeable (1) se aloja en los cuerpos de concreto sin curar (A) y (B) que tienen una brecha (C) (Col. 4, líneas 19 – 23; Fig. 2)

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y el método de prevenir las filtraciones de D1 consiste en que el elemento de sellado corresponde a un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

No se aprecia un efecto técnico asociado con aplicar un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de obtener un método alternativo?

Sin embargo, el elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 ya ha sido divulgado o sugerido por D1 y D2 combinados, por lo que para el técnico con habilidad en la materia resultaría obvio reemplazar el elemento de sellado divulgado por D1 por un elemento de sellado que tiene las características del elemento de las reivindicaciones 1 a 9 con el fin de obtener el método de la reivindicación 11. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 11, por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.

La reivindicación 13 consiste en: “Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón (...)” (Radicado N° NC2022/0005309 del 27 de abril de 2022).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D2
Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando una banda de impermeabilización externa que comprende:	Un método para hacer superficies a prueba de agua (Párr. 61).
Ubicar un elemento de sellado	Aplicar una membrana a prueba de agua (Párr. 61)
- de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9	--
Fundir una primera y una segunda sección de hormigón - la parte central del perfil está ubicada en o a lo largo de la junta - el recubrimiento funcional de la primera parte lateral está conectado con la primera sección de hormigón - el recubrimiento funcional de la segunda parte lateral está conectado con la segunda sección de hormigón	i) La capa funcional de la membrana se enfrenta a una superficie inferior (Párr. 61) ii) se aplica concreto líquido a la capa funcional (3) de la membrana (Párr. 61)

D2 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 13 porque divulga una membrana impermeable que incluye una capa barrera y una capa funcional. Durante el proceso de hormigonado, es decir, cuando la capa funcional entra en contacto con el hormigón líquido, el polímero se disuelve y permite que el adhesivo se adhiera al hormigón. La capa funcional actúa, así como un compuesto de sellado adhesivo y el sello es estanco. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 13 y el método para hacer dos superficies a prueba de agua de D2 consiste en que el elemento de sellado corresponde a un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

No se aprecia un efecto técnico asociado con aplicar un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D2 con el fin de obtener un método alternativo?

Sin embargo, el elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 ya ha sido divulgado o sugerido por D1 y D2 combinados, por lo que para el técnico con habilidad en la materia resultaría obvio reemplazar el elemento de sellado divulgado por D2 por un elemento de sellado que tiene las características del elemento de las reivindicaciones 1 a 9 con el fin de obtener el método de la reivindicación 13. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 14 consiste en: “Una construcción sellada que comprende” (Radicado N° NC2022/0005309 del 27 de abril de 2022).

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una construcción sellada que comprende	Una construcción sellada (Fig. 7)
- dos secciones de hormigón - un espacio entre las secciones de hormigón - un elemento de sellado (1)	Dos secciones de hormigón, un espacio entre las secciones y un elemento de sellado (Fig. 7)
- de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 9	--
- La primera parte lateral (4) se une a la primera sección de hormigón, - La parte central (3) se ubica en el espacio a lo largo del espacio - A segunda parte lateral (5) se une a la segunda sección de hormigón	Una parte lateral del elemento de sellado está en una sección de hormigón, otra parte del elemento de sellado está en otra sección de hormigón y la parte central del elemento de sellado está en el espacio entre las secciones de hormigón (Fig.7)

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 14 y la construcción sellada de D1 consiste en que el elemento de sellado corresponde a un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

No se aprecia un efecto técnico asociado con aplicar un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la construcción sellada conocida en D1 con el fin de obtener una construcción sellada alternativa?

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

Sin embargo, el elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 ya ha sido divulgado o sugerido por D1 y D2 combinados, por lo que para el técnico con habilidad en la materia resultaría obvio reemplazar el elemento de sellado divulgado por D1 por un elemento de sellado que tiene las características del elemento de las reivindicaciones 1 a 9 con el fin de obtener el producto de la reivindicación 14. Por lo cual se considera obvia.

Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante afirma que *“Precisamente, las enseñanzas contenidas en D1 y D2 no llevan de forma inmediata a la invención propuesta en las reivindicaciones de la presente solicitud por cuanto los documentos D1 y D2, a pesar de que se refieren a invenciones relacionadas con la invención, no proporcionan una solución al problema que se pretende resolver con el elemento de sellado de la presente solicitud.”*

Es oportuno aclarar que, de acuerdo con lo establecido en la solicitud *“Sorprendentemente, se descubrió que un elemento de sellado que comprende un perfil con una parte central y dos partes laterales en lados opuestos de la parte central, donde las partes laterales están cubiertas al menos parcialmente con un recubrimiento funcional, que puede funcionar para unirse con una composición de cemento fresca fundida contra este y que se deja endurecer, puede resolver o al menos mitigar los problemas relacionados con los sistemas impermeabilizantes innovadores.”*, de donde se desprende que la solución ofrecida por la solicitud está plenamente anticipada por el estado del arte citado.

En referencia al argumento del solicitante, según el cual *“En conexión con la modalidad en la que el recubrimiento funcional (6) comprende un primer adhesivo y un mediador de contacto, la solicitante reitera que el documento D1 no ha de afectar el nivel inventivo de dicha modalidad puesto que D1 en ningún momento reconoce el problema de adherencia de la banda de impermeabilización al hormigón, y la persona normalmente versada en la materia no habría sido persuadida, al leer D1, a eliminar la propiedad más característica de la banda de impermeabilización de D1 (que la capa de composición de goma hidroexpansiva se encuentra temporalmente protegida por una película impermeable compuesta por un material polimérico soluble en álcalis para evitar que dicha banda de impermeabilización se expanda prematuramente (col. 2, líneas 18-23)) para solucionar un problema que nunca ha sido considerado en el documento (adhesión al concreto).”*

Se aclara que el argumento es irrelevante, puesto que, tal como lo establece el solicitante, la característica de que *“el recubrimiento funcional (6) comprende un primer adhesivo y un mediador de contacto”* ha sido retirada del capítulo reivindicatorio en estudio.

En cuanto a la afirmación del solicitante de que *“No obstante, para promover una decisión favorable sobre la solicitud, la solicitante elimina la modalidad en la que el recubrimiento funcional (6) comprende un primer adhesivo y un mediador de contacto, y deja únicamente la modalidad principal la que el recubrimiento funcional (6) comprende un polímero termoplástico P2, como se evidencia en el capítulo reivindicatorio modificado.”*

Se aclara que, como se demuestra en las tablas 1 a 5 arriba, el recubrimiento funcional que comprende un polímero termoplástico y un relleno particulado sólido ya había sido anticipado por D2, el cual enseña que es particularmente ventajoso para la capa de sellado comprender una capa termoplástica, preferiblemente una capa de poliolefinas termoplásticas o cloruro de polivinilo (PVC), en particular una capa de polipropileno (PP)

Resolución N° 41318

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

o polietileno (PE), particularmente preferiblemente polipropileno, ya que estos materiales aseguran una alta resistencia a los factores ambientales. La capa de sellado se elige preferentemente entre materiales del grupo que comprende polietileno de alta densidad (HDPE), polietileno de densidad media (MDPE), polietileno de baja densidad (LDPE), polietileno (PE), tereftalato de polietileno (PET), poliestireno (PS), cloruro de polivinilo (PVC), poliamidas (PA), copolímero de etileno/acetato de vinilo (EVA), polietileno clorosulfonado, elastómeros termoplásticos con base de olefina (TPE-O, TPO), caucho de etileno propilendieno (EPDM) y mezclas de los mismos (Párr. 25, 26). Por lo tanto, el incluir los polímeros mencionados en la reivindicación 1 resultaría obvio a partir de las enseñanzas de D2.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0013687 el 16 de marzo de 2022 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: *“BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, MÉTODO PARA SU FABRICACIÓN, MÉTODO PARA SELLAR UNA JUNTA Y JUNTA SELLADA”*.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos del solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

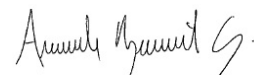
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Denegar la patente de invención a la creación titulada *“BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, MÉTODO PARA SU FABRICACIÓN, MÉTODO PARA SELLAR UNA JUNTA Y JUNTA SELLADA”*.

ARTÍCULO 2: Notificar el contenido de la presente resolución a SIKA TECHNOLOGY AG, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de junio de 2022



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2022.06.29
17:00:12 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

